



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0627
EXPEDIENTE Nº 7210-001625/2016

NEUQUÉN, 22 MAY 2019

VISTO:

La presentación efectuada por la señora Laura Gabriela Pareja; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la inscripción en la categoría de Registrado del Instituto de Enseñanza de Idioma Inglés "SAINT PAUL" sito en Manzana A 1, Lote 8 de Villa Pehuenia;

Que se han cumplimentado las normas legales y reglamentarias establecidas en la Ley 695 de Enseñanza Privada y su Decreto Reglamentario Nº 1255/1977, para su inscripción;

Que se suministraron los datos y documentación exigidos por el Artículo 4º del mencionado Decreto Reglamentario;

Que para su aprobación intervinieron las distintas dependencias del Consejo Provincial de Educación a los efectos de evaluar la adaptabilidad funcional y sanitaria del local a utilizar, veracidad y exactitud de los datos aportados en la solicitud, contenidos del proyecto pedagógico y dictaminar sobre la solvencia económico financiera de la peticionante, expresados en el Artículo 5º del Decreto Reglamentario;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **REGISTRAR** atento a las normas que prescribe la Ley 695 de Enseñanza Privada de la Provincia del Neuquén y su Decreto Reglamentario Nº 1255/1977, al Instituto de Enseñanza de Idioma Inglés "SAINT PAUL", sito en Manzana A 1, Lote 8 de Villa Pehuenia, propiedad de la señora Laura Gabriela Pareja, D.N.I. Nº 26.530.529.
- 2º) **ACORDAR** la individualización del Instituto de Enseñanza de Idioma Inglés "SAINT PAUL" en la categoría de Registrado bajo el número **R-327**.
- 3º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Escuelas Privadas se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Distrito Escolar XI y Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa.
- 4º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Escuelas Privadas a los fines determinados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

LE COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén